

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-W-085-SCFI-2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-W-085-SCFI-2015, ALUMINIO Y SUS ALEACIONES-DETERMINACIÓN DEL TITANIO-MÉTODO ESPECTROFOTOMÉTRICO CON ÁCIDO CROMATRÓPICO (CANCELARÁ LA NMX-W-085-SCFI-2003).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional del Aluminio y sus Aleaciones (CTNNAA).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Francisco Petrarca número 133, 9o. piso, colonia Polanco, código postal 11560, Ciudad de México, teléfonos 5531-2614, 5531-7907 y 5531-7892, fax: 5531-3176; al correo electrónico comitedenormas@imedal.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC-20180615120400869.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-W-085-SCFI-2015	ALUMINIO Y SUS ALEACIONES-DETERMINACIÓN DEL TITANIO-MÉTODO ESPECTROFOTOMÉTRICO CON ÁCIDO CROMATRÓPICO (CANCELARÁ LA NMX-W-085-SCFI-2003).
Síntesis	
Este proyecto de Norma Mexicana establece:	
El método para la determinación espectrofotométrica de titanio en aluminio y aleaciones de aluminio.	
Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a productos con contenidos de titanio entre 0,005% y 0,3%.	
Este Proyecto de Norma no es del todo aplicable en casos de aleaciones con un contenido de silicio mayor del 1% para lo cual debe ser modificado como se indica en el Apéndice normativo A.	

Atentamente,

Ciudad de México, a 28 de junio de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-GR-4310-IMNC-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-GR-4310-IMNC-2018, GRÚAS-CÓDIGO DE PRUEBA Y PROCEDIMIENTOS, (CANCELARÁ A LA NMX-GR-4310-IMNC-2008).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C." (IMNC) y aprobado por el "Comité Técnico de Normalización Nacional de Grúas y Dispositivos de Elevación" (IMNC/COTENGRUDISE).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana se emite para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C." que lo propuso, ubicado en Manuel María Contreras número 133, sexto piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06500, teléfono +52 (55) 5546-4546, Fax 5705-3686 y/o al correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC-20180314140339370.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-GR-4310-IMNC-2018	Grúas-Código de prueba y procedimientos (Cancelará a la NMX-GR-4310-IMNC-2008).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana especifica pruebas, inspecciones y procedimientos para verificar la conformidad de una grúa con sus especificaciones operativas y su capacidad para levantar cargas nominales (ver ISO 7363:1986).	
Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a los tipos de grúas designados en NMX-GR-4306-1-IMNC-2009, antes del primer uso después de la fabricación o después de la modificación o reparación de la estructura de soporte de carga o un componente de una grúa individual.	
Cuando las cargas nominales se rigen por la estabilidad, se especifica un procedimiento de prueba y una carga de prueba que permiten verificar fácilmente los márgenes de estabilidad.	

Ciudad de México, a 9 de julio de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-096-INNTEX-2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-A-096-INNTEX-2015, INDUSTRIA TEXTIL-VESTIDO-UNIFORME QUIRÚRGICO PARA USO HOSPITALARIO-ESPECIFICACIONES (CANCELARÁ A LA NMX-A-096-INNTEX-2008).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Manuel Tolsá No. 54-B, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc C.P. 06040, Ciudad de México, o al correo electrónico rpineda@inntex.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC-20180709174959737.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-A-096-INNTEX-2015	INDUSTRIA TEXTIL-VESTIDO-UNIFORME QUIRÚRGICO PARA USO HOSPITALARIO-ESPECIFICACIONES (CANCELARÁ A LA NMX-A-096-INNTEX-2008).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones de calidad del uniforme quirúrgico de uso hospitalario, integrado por filipina y pantalón.	

Ciudad de México, a 18 de julio de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-D-13216-1-IMNC-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-D-13216-1-IMNC-2018, VEHÍCULOS AUTOMOTORES-ANCLAJES EN LOS VEHÍCULOS Y CONEXIONES A LOS ANCLAJES EN LOS SISTEMAS DE RESTRICCIÓN PARA LOS NIÑOS-PARTE 1: ANCLAJES Y CONEXIONES DEL RESPALDO DEL ASIENTO.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C." (IMNC) y aprobado por el "Comité Técnico de Normalización Nacional de Autopartes" (IMNC/CTNN 8).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana se emite para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C." que lo propuso, ubicado en Manuel María Contreras número 133, sexto piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06500, teléfono +52 (55) 5546-4546, Fax 5705-3686 y/o al correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC-20180424134628331.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-D-13216-1-IMNC-2018	Vehículos automotores-Anclajes en los vehículos y conexiones a los anclajes en los sistemas de restricción para los niños-Parte 1: Anclajes y conexiones del respaldo del asiento.
Síntesis	
Esta parte de la norma ISO 13216 especifica las dimensiones, requisitos generales y requisitos de la resistencia estática de los anclajes rígidos para el anclaje de los sistemas de restricción para niños (CRS, Child Restraint Systems) en los vehículos. Aplica para las uniones de la instalación de los CRS para los niños que tienen un peso de 22 kg, a través de dos anclajes rígidos colocados en el área del respaldo del asiento, en los vehículos de pasajeros.	

Ciudad de México, a 12 de junio de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-105-A01-INNTEX-2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-A-105-A01-INNTEX-2014, INDUSTRIA TEXTIL-ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE A01: PRINCIPIOS GENERALES DE LOS ENSAYOS (CANCELARÁ A LA NMX-A-114-INNTEX-2008).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Manuel Tolsá No. 54-B, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México, o al correo electrónico rpineda@inntex.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC-20180709175008836.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-A-105-A01-INNTEX-2014	INDUSTRIA TEXTIL-ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE A01: PRINCIPIOS GENERALES DE LOS ENSAYOS (CANCELARÁ A LA NMX-A-114-INNTEX-2008).
<p style="text-align: center;">Síntesis</p> <p>Este Proyecto de Norma Mexicana proporciona la información general acerca de los métodos de ensayo de la solidez del color de los textiles, para servir de guía a los usuarios. Los usos y las limitaciones se señalarán en su momento, definiendo varios términos, así como proporcionar un perfil de la forma y comentar brevemente el contenido de los numerales y procedimientos comunes a un cierto tipo de métodos.</p> <p>Se entiende por solidez del color, la resistencia del color que tienen los textiles de acuerdo a diferentes agentes a los cuales pueden someterse o exponerse durante su fabricación o su uso subsecuente. El cambio de color y la transferencia a las telas adyacentes sin teñir se evalúan como grados de solidez. Otros cambios visibles en el material textil bajo ensayo, por ejemplo: efectos en la superficie, cambio en el brillo o encogimiento, deberán considerarse como propiedades por separado y reportarse como tal.</p> <p>Los métodos no sólo pueden emplearse para evaluar la solidez del color de los textiles, sino también para evaluar la transferencia de los teñidos. Cuando un método se emplea así, el teñido se aplica al textil con intensidades específicas de color por medio de procedimientos establecidos y entonces el material se ensayó en la forma usual.</p> <p>Para la mayoría de los casos, los métodos individuales se relacionan con la solidez del color a un sólo agente. En el caso de que dos o más agentes se apliquen a un textil sucesivamente, los resultados varían en función del orden de aplicación. La experiencia ha mostrado, que, para desarrollos futuros, se deben justificar los procedimientos en los cuales se combinen dos o más agentes.</p> <p>Deben seleccionarse las condiciones de los ensayos, de manera que correspondan lo más cercano a los tratamientos empleados usualmente en la fabricación y a las condiciones de uso común. Al mismo tiempo debe buscarse que sea lo más simple y reproducible posible. Como no puede esperarse que los ensayos dupliquen todas las condiciones bajo las cuales se producen y se utilizan los textiles, las calificaciones de solidez deben interpretarse de acuerdo con las necesidades particulares de cada usuario. Sin embargo, proveen una base común para el ensayo e informe de la solidez del color.</p>	

Ciudad de México, a 19 de julio de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1139-INNTEX-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-A-1139-INNTEX-2018, INDUSTRIA TEXTIL-DESIGNACIÓN DE HILOS (CANCELARÁ A LA NMX-A-1139-INNTEX-2011).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Manuel Tolsá No. 54-B, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México, o al correo electrónico rpineda@inntex.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC-20180724170048742.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-A-1139-INNTEX-2018	INDUSTRIA TEXTIL-DESIGNACIÓN DE HILOS (CANCELARÁ A LA NMX-A-1139-INNTEX-2011).
Síntesis	
<p>Este Proyecto de Norma Mexicana especifica dos métodos para indicar la composición de los hilos. Ya sean simples, torcidos, cableados o doblado múltiple. La notación comprende la densidad lineal indicada en Sistema Tex, número de filamentos en hilos de filamento, dirección, número de torsiones y número de doblados (o cabos).</p> <p>Este Proyecto de Norma Mexicana aún no ha sido extendido para alguna clase de hilos especiales, por ejemplo, a: hilos de fantasía, hilos texturizados o voluminizados, hilos producidos en trenzadoras, hilos con un textil o materiales no textiles que envuelven un alma; tampoco a productos con otros semejantes tales como los constituidos de fibras con tratamientos posteriores y tipo de paquetes.</p>	

Ciudad de México, a 25 de julio de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-CC-028-IMNC-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-CC-028-IMNC-2018, GUÍA DE INTERPRETACIÓN DE LA NMX-CC-9001-IMNC-2015 EN ORGANIZACIONES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (CANCELARÁ A LA NMX-CC-028-IMNC-2010).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Manuel María Contreras número 133, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06500, teléfono +52 (55) 5546-4546, Fax 5546-4546 ext. 6150 o al correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx.

El texto del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México. SINEC-20180409170643809.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-CC-028-IMNC-2018	GUÍA DE INTERPRETACIÓN DE LA NMX-CC-9001-IMNC-2015 EN ORGANIZACIONES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (CANCELARÁ A LA NMX-CC-028-IMNC-2010).
<p style="text-align: center;">Síntesis</p> <p>Este Proyecto de Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar a la OlyDT las directrices de manera integral, para la aplicación voluntaria de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015. Estas directrices no agregan, cambian o modifican los requisitos de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015.</p>	

Ciudad de México, a 9 de julio de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.